

**RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO Fa.E.A.N°251  
NEUQUÉN, 11 de octubre de 2019.-**

**VISTO:** La Ordenanza del Consejo Superior N° 386/19 en la cual se aprueba el Observatorio de Graduados de la Universidad Nacional del Comahue en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Unidades Académicas que conforman la Universidad Nacional del Comahue deben adherir a dicha Ordenanza.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue establece que los graduados constituyen uno de los cuatro claustros a través de los cuales se estrecha la relación de la misma con la sociedad.

Que es de vital importancia que la Universidad cuente con una comunicación fluida con el medio y, de esta manera, esté preparada para reaccionar con una dinámica satisfactoria frente a los cambios, demandas, necesidades y problemáticas del entorno.

Que es necesario conocer y relevar las experiencias y opiniones de los graduado/as respecto del ejercicio de su profesión, de sus condiciones laborales, formación académica, y así poder canalizar su opinión respecto a los requerimientos formativos actuales y de transferencia al medio, para lo cual se ha elaborado un proyecto de creación del Observatorio de Graduados de la Universidad Nacional del Comahue;

Que la Facultad de Economía y Administración asume como uno de sus principales ejes de gestión institucional, la creación de valores y conocimientos técnicos en sus egresados y graduados, logrando a través de ellos la transferencia hacia aquellos sectores que efectivamente la demanden. Constituyéndose dentro del seno de la sociedad como una herramienta esencial al servicio de la inclusión y el desarrollo.

Que la Universidad cuenta con el antecedente de Observatorios de Graduados, que han demostrado su viabilidad y eficacia en el cumplimiento de los objetivos para los cuales han sido creados.

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Economía y Administración actúa como herramienta de vinculación, propiciando la interacción hacia adentro y fuera de la institución, por lo que se propone la creación del Observatorio de Graduados en su ámbito de gestión.

**RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO Fa.E.A.N°251  
NEUQUÉN, 11 de octubre de 2019.-**

Que la Comisión de Extensión se expidió favorablemente acerca de la cuestión;

Que el Consejo Directivo en su reunión del día 11 de octubre del corriente año analizó y aprobó la propuesta por unanimidad;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y  
ADMINISTRACION  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1: CREAR** el Observatorio de Graduados de la Facultad de Economía y Administración, en el ámbito de la Secretaría de Extensión, en un todo de acuerdo con las pautas y lineamientos especificados en el Anexo único de la presente.-

**ARTICULO 2: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Extensión y posteriormente ARCHÍVESE.

**ES COPIA FIEL**

Fdo) Mg. Mariela Martinez  
Decana  
Cra. Patricia Morales  
Sec. de Extensión